

Este periódico se publicará el Sábado de cada semana. La venta de los números sueltos se hace en la cigarrería de D. Marcelino Zagarra, calle del teatro.

EL AREQUIPEÑO.

La suscripción vale cuatro reales al mes y se recibe en la misma imprenta. Se admite remitidos que correspondan al espíritu del periódico.

LITERATURA.—ARTES.—CIENCIAS.—INDUSTRIA.—COMERCIO.—AGRICULTURA

El Arequipeño.

HOSPITAL DE S. JUAN DE DIOS.

En todos tiempos y en otras ocasiones hemos tenido que admirar las cuestiones de interes público que se han agitado, desenvolviéndose unas veces sus principios, llevándose a obra lo que se ha concebido para mejorar nuestras instituciones, y en otras hemos recibido con dolor lecciones de amargo desengaño por el poco interes y falta de cooperacion que se ha notado en todas las clases de la sociedad. Positivo es que una controversia de cualquiera manera que se le considere, lleva consigo ciertos caracteres de interes particular o procomunal, que sea cual fuese su jiro, deja al fin alguna luz mas o menos a propósito para arribar tarde o temprano al término u objeto a que se dirige. Pero no siempre basta fijar un principio o un hecho para esperar un buen resultado o un buen porvenir, si antes no se ha probado por medio de la aplicacion, su exactitud, su conveniencia o interes, porque entónces las cosas no pasan de la esfera de simples teorías o razonamientos, mas en este caso el lugar en que hemos colocado al Hospital de S. Juan de Dios, desde nuestros anteriores números, nos hace esperar son innegables sus aplicaciones y la enumeracion de los hechos que hemos relacionado.

Empezaremos, sin embargo, por advertir que aquí no hai cuestion, porque todo lo que hai que hacer, todo lo que se tiene que esperar y es susceptible de mejora o engrandecimiento, está a nuestra vista, lo conocemos, y solo falta nuestra concurrencia como indispensable para abordar a una conclusion satisfactoria. La pretension de sostener por los medios regulares aquel establecimiento, como de mayor necesidad e importancia, es un derecho que nace de la misma sociedad en que vivimos y del deber que hemos contraído para con nuestro pais y semejantes: de lo contrario habríamos cometido una enorme falta si en nuestro modo de examinar las cosas y de ver a los hombres, no procurásemos mejorar su condicion, bien sea en la prosperidad o en el infortunio haciéndoles todo el bien posible, y con mayor razon en este último estado. Lo demas seria una abnegacion y prescindencia despues de cuanto hemos oído y presenciado, seria un abandono positivo del lugar de nuestras simpatías, un olvido de los mas solemnes compromisos que contrae todo hombre en sociedad, en suma falta de sentimientos de humanidad y religion si como hasta aquí permaneciésemos frios espectadores de los males que denuncia el clamor público: por lo mismo nos toca levantarlo, sino es posible a mayor altura, poner al menos los medios convenientes, rindiendo con esta demostracion un culto mas puro y sincero a nuestras opiniones.

Precisados a buscar los recursos que en igualdad de circunstancias suelen adap-

tarse cuando hai intencion determinada para hacer el bien, no encontramos otro en nuestro concepto que el desprendimiento de nuestros intereses, concurriendo con nuestro ejemplo a extinguir las preocupaciones que ha introducido el lujo destructor de nuestras propiedades y fortuna y las tendencias particulares, acabemos por proscribir el indiferentismo e insensibilidad que causa tantos males, y que recibiendo muerte en otras Naciones va tomando lentamente asiento entre nosotros, hagamos que la razon esté subordinada a la práctica de las virtudes religiosas, precisémosle a que obedezca a nuestros sentimientos, influya en nuestras determinaciones, y se consagre nuestra voluntad a hacer el bien, rompiendo las lozas que tal vez nos unen a un sistema débil que ha echado por tierra nuestra libertad.

Hasta cierto punto es necesario este género de manifestaciones, porque como es el mal se deben adaptar los medios y entrar en reformas nacidas de la misma naturaleza de las cosas que concurrieron a su accion, a fin de realizar con los hechos los anuncios del corazon. En la necesidad de iniciar a los pueblos en los planes de mejora y engrandecimiento que ellos mismos meditan o conciben los gobiernos, hai que prepararlos gradualmente para que haya mayor unidad en su ejecucion, aun asi debe procederse con estremado pulso y discrecion para no tornar atras, y en fin se debe anticipar el bien o la utilidad; porque si en aquellas es indispensable no solo la fuerza de la lei que las mas veces es ineficaz, si tambien la sagacidad y convencimiento, sin aventurar nuestras aserciones, sin temor de que peligre nuestra esperanza, podemos asegurar que en cuanto a las que demanda el hospital de S. Juan de Dios, no se requiere mas que incitacion, empeño, desinterés y cooperacion de las autoridades, puesto que cuando son conocidas las exigencias y comun el provecho, la causa es de todos, y al pensamiento sigue inmediatamente la obra que en vez de debilitarse se vigoriza y toma mas incremento en todo sentido.

Aunque estamos ciertos de que artículos como el de que nos ocupamos no podrán ser refutados, desde que se usa en ellos el lenguaje de la verdad, desde que hai pruebas que dan a conocer el estado de aquel establecimiento; no obstante esta conviccion nos hemos propuesto mover el corazon y sensibilidad de nuestros lectores antes de dirijirnos a las autoridades en la parte que nos sea dada, mediante lo que sabemos, hemos presenciado, o hemos sido informados por órganos que merecen fè. Estas observaciones nos hacen ver claramente que el remedio que buscamos para cortar los males que progresivamente se van sintiendo en aquella casa, no deben buscarse en la lei sino en nosotros mismos, por que para esto seria menester una que derogase las pasiones de los hombres, pues por mas perfectas que sean aquellas sino se encuentra una conciencia pura, libre de toda pasion, una mano independiente que moviéndose a los impul-

sos del corazon les aplique con toda libertad en los casos que ocurra los socorros necesarios, toda esperanza seria incierta, toda empresa estéril, puesto que en lugar del bien, la ambicion se despecha no conoce límites, el remedio es tardío, el daño inminente que va difundiendo insensiblemente por la sociedad hasta que la esperiencia hace conocer sus terribles efectos.

Largo seria enumerar los males que produce este pernicioso sistema en que la apatia tiene su asiento principal, y por una fatal desgracia, esto se ve con frecuencia entre nosotros que preconizamos ilustracion y progresos..... Nada hemos conseguido hasta aquí con escribir, un enmudecimiento general es la contestacion que reciben nuestras producciones, nada se ha adelantado en aquel establecimiento, las cosas marchan en peor estado, los empleados desde el primero hasta el último están seguros de que no se descubrirán sus manejos ni sus faltas verán la luz pública; por que no hai quien exija la responsabilidad ni cuide de la administracion de las rentas. Si existe una corporacion destinada a aquel objeto, no se compromete a entrar en él, ni se toman las medidas que exige imperiosamente su necesidad, a merced del pobre enfermo en su nombre y bajo su garantia, todo se practica, es bueno y recibe aprobacion. En este supuesto en vano se atribuye el mal a otras causas, cuando aunque se manifiesta de donde viene, nada se consigue ni por apariencia cambian las cosas. Los empleados están pagados para que cumplan con los deberes que les son anexos, y el que por su decidia, por sus ocupaciones particulares o por otras razones como sucede con los médicos, no pueda o no quiera desempeñar las funciones que se le han encargado, debe dejar el puesto que ocupa y no perjudicar al público exitando justas quejas que en bien de la humanidad es preciso denunciar.

La junta de beneficencia es el cuerpo destinado para emprender todas sus reformas, visitar su botica, ropería y demas oficinas, celar los pasos del administrador y empleados, a ella unimos nuestras voces, la invitamos para que formando una línea compacta y unida, ataque con mano fuerte y segura los desmanes y abusos, y en fin nos dirijimos a todos nuestros conciudadanos para formar causa comun en esta laudable empresa. Esto no es declamacion, no es exajerar; es mirar las cosas con los mismos colores que se presentan y despues de haber consultado cada uno sus propios sentimientos, responda para hacernos justicia a cerca de la exactitud de los raciocinios que acabamos de emitir, y entónces verán que no nos sujiere ninguna pasion, ninguna pretension particular, sino el deseo del bien general, toda reforma necesita principios, perderemos el miedo, nos acostumbraremos a reclamar nuestros derechos, y cuando se cumplan nuestros votos nos felicitaremos reciprocamente.

COLEGIO DE LA INDEPENDENCIA.

El día 28 de Abril último hemos presenciado el exámen público de Osteología pictórica que, bajo la dirección del profesor de esta facultad D. D. Bruno Murga, han presentado los alumnos de la aula de dibujo, D. Francisco P. Tinajeros, D. Manuel Benavides, D. Simon Ibárrera, D. Indalecio Monjaras, D. Cayetano Sanchez, D. Bernardino Torricos, D. José Villegas, D. Henrique Alcázar, D. Pablo Rivera, D. Mariano Recavárrén y D. Apolinar Cárdenas, el cual ha sido dedicado a S. E. el presidente de la República General D. José Rufino Echenique, en celebridad del primer aniversario de su inauguración en el supremo mando político de la Nación. Nos es harto sensible carecer del lenguaje y la maestría que demanda la descripción de este acto literario, uno de los mas brillantes con que se ha dado el testimonio del espíritu de progreso que germina en el Colegio de la Independencia. Séanos, sin embargo, permitido bosquejar con la exactitud posible, sus principales circunstancias, adhiriéndonos a los hechos y a la verdad que han presenciado muchas personas que concurrieron a esta función para transmitir a esta ilustre capital, a los padres de familia, a todos nuestros compatriotas el sentimiento de satisfacción que nos anima—la idea consoladora y de felices presajios, de que la ilustración en nuestro suelo, estimulada y protegida por el celo infatigable y filantrópico del Supremo Gobierno, se abra cada día una anchurosa senda, se desarrolle en todo sentido, y tiende a nivelarse con los adelantos del siglo.

Presidido por el Sr. Coronel Prefecto del Departamento, dió principio el exámen a las once de la mañana, con una arenga recitada por el jóven alumno D. Francisco P. Tinajeros, en la cual manifestó la importancia y utilidad del dibujo, en sus diferentes ramificaciones, agradeció al Sr. Prefecto la decidida protección que tributaba al Colegio de la Independencia y a la aula a que pertenecía, y concluyó suplicándole fuese el órgano digno y respetable por el cual S. E. el presidente recibiese el presente que le ofrecía una tierna juventud consagrada asiduamente a los trabajos que inmortalizaron a Rafael, Leonardo de Vinci, Rubens, Prudhon y Murillo.

Un exámen es el acto mas solemne e imponente, una de las situaciones mas áridas y terribles en que se encuentra complicado el honor y el porvenir de un jóven escolar. Es para éste el teatro de la gloria o de la deshonra; del modo que para el soldado lo es el campo de batalla. El denuedo, el heroísmo de un momento pueden ceñir al soldado el laurel de la victoria. El renombre que se adquiere en la carrera de las ciencias y las artes, el renombre que se va a conquistar o a perder para siempre en una función literaria, en esa crítica prueba, que debe decidir de la vida o de la muerte del honor de un estudiante, es el fruto de incesantes sacrificios, de vigiliias, de inquietudes, de ansiedades, y del no interrumpido estudio. Solo el hábito del estudio y la vida intelectual pueden servir de garantía para obtener la aprobación y el aplauso en un exámen.

Estraño de nuestro asunto parecerá este paralelo; pero nos proponemos con él, manifestar las sorprendentes y agradables sensaciones que nos ha causado ver jóvenes de nueve, doce y de diez y siete años, el de mayor edad, sufrir, no un exámen adecuado a esta época de la vida, en que se halla

todavía por desenvolverse la facultad de comparar y juzgar con acierto y seguridad, sino unas pruebas que exceden, en nuestro concepto, del pequeño círculo de sus ideas. Desde el primero hasta el último de los examinados hemos tenido la satisfacción de notar la rapidez y lo atinado de sus contestaciones, la facilidad con que han resuelto las objeciones que se les han propuesto, la posesión que tenían en el tratado de la Osteología pictórica. Al frente de S. S. el Prefecto del Departamento, de los SS. examinadores, del cuerpo de catedráticos; y de muchos espectadores, se han visto estos jóvenes ser el blanco donde dirigian todos penetrantes miradas de curiosidad. Abandonados a sí mismos, en el lance de la prueba, se les ha visto describir prácticamente, al lado del esqueleto, todos sus huesos, su forma, su posición, sus relaciones recíprocas, sus articulaciones, su movimiento y las demas calidades peculiares a cada uno, con la pericia y facilidad de un adulto practicante de cirugía. Se les ha visto determinar el ángulo fácial de las cuatro principales razas de hombres conocidas en el globo; de este interesante conocimiento que sirve para fijar el grado de intelectualidad de cada una de ellas.

Todos los alumnos han puesto en exhibición una colección de láminas, copiadas de cabezas que representan diferentes pasiones y aptitudes, con proporciones y sombras mas o menos graves, y ejecutadas por la trabazón de líneas, tan perfectas como las de los originales. Entre esta variada colección de dibujos, nos ha sido grato examinar la identidad con que algunos han reproducido el retrato litografiado de S. E. el presidente de la República. Así, pues, mientras que los jóvenes han desempeñado con lucimiento su exámen, en el tratado teórico de la Osteología, han demostrado también la práctica que tienen en el manejo del lápiz y del carboncillo, para el diseño, y para la copia fiel de los cuadros que se les presenten. En efecto, en pocos minutos, y a presencia de los concurrentes, se ha hecho por cada uno de ellos la delineación de los dibujos que ha tenido a bien darles el Señor Prefecto. Conceptuamos que este procedimiento, tanto mas recomendable, cuanto se ha verificado con la rapidez con que el Sr. Prefecto pedía se practicase las copias, apercibido, como se hallaba, de la destreza de los niños y de que llenarian su objeto, es el sello incontestable de su aprovechamiento, y del aprecio y estimación a que tan dignamente se han hecho acreedores.

Movido S. S. al concluir el exámen, de las mas tiernas emociones, y excitado por un vivo sentimiento de entusiasmo con el interesante espectáculo que habia presenciado, dirigió al profesor de la clase de dibujo D. D. Bruno Murga, una alocución, en la cual le dió las gracias por el esmero y cuidado que desplegara en la enseñanza de sus alumnos, hasta haberlos presentado con un cúmulo de precoces conocimientos, para que recibieran los encómios debidos a sus penosos trabajos. Hizo el justo elogio del exámen: prometió dar cuenta de él al Supremo Gobierno, con el celo e interés con que debía recomendarlo; a fin de que S. E. el presidente de la República, constantemente poseído del plausible propósito de poner en acción todos los recursos que tiendan a difundir la ilustración en todos los puntos de nuestro territorio, no cese de extender su protectora mano sobre el Colegio de la Independencia, procurándole los medios con que él pueda tocar la enseñanza en el último grado de perfección.

Exortó a los alumnos a que, sin tregua ni descanso, y estimulándose unos a otros con noble emulación, única madre del progreso y de la celebridad, prosiguiesen su marcha por el florido campo de una de las bellas Artes que tantos gozos ofrece en la vida social; sin descuidar el fomento de la verdadera vida, la práctica de las virtudes, la moralidad del corazón. Distribuyó, en seguida, el Sr. Prefecto tres premios de tres onzas de oro, asignando uno al jóven D. Francisco P. Tinajeros, otro a D. Manuel Benavides, y ordenando que el tercero se sorteara entre el resto de los alumnos.

Una clase de dibujo bien organizada y dirigida por un hábil profesor, era ciertamente la mas imperiosa de las exigencias de esta Capital, cuyos hijos, aptos para todo género de conocimientos, tanto en las ciencias, como en las artes liberales, han sido especialmente favorecidos con el don de la imitación, esta preciosa facultad, el dibujo en todos sus ramos, por el cual reproduce el artista, en el lienzo o el papel, a naturaleza con todas sus bellezas y sus matices, son todos sus fenómenos, imponentes, risueños o apasibles; este arte magico, por el cual se presentan a nuestras miradas las escenas de la mas remota antigüedad, fijando en nuestra memoria los sucesos de la historia;—que nos hace vivir con nuestros antepasados, a cuyas imágenes venerandas tributamos todavía nuestros religiosos respetos, pasando entre ellas y nosotros solemnes e indefinibles misterios;—que nos hace vertir una lágrima de ternura sobre el trasunto de una esposa ausente, o de un hijo querido;—el dibujo, en fin, primera base de la pintura, del paisaje y de los multiplicados ramos que de él derivan, se halla felizmente establecido en el Colegio de la Independencia, y encargada su enseñanza a un diestro profesor. Nos cabe, pues, la satisfacción de felicitarlo por la favorable acogida que ha merecido dignamente el exámen de sus discípulos.

Creemos también no equivocarnos al esperar del Supremo Gobierno el mismo celo y protección que en favor de la clase de dibujo y del Colegio de la Independencia, ha desplegado el Sr. Coronel Prefecto del Departamento. Harto conocidas son las miras de S. E. el presidente de la República, respecto de la instrucción primaria, artística y científica; y no dudamos que su poderosa y benéfica influencia llevará estos ramos, en nuestra patria al punto mas culminante de esplendor; porque ellos, a la vez de suavizar las costumbres, despojando del ciudadano la vil corteza de la ignorancia, le conducen también al deseado fin de la ventura y prosperidad.

EL AREQUIPEÑO Y SU MISION.

Tiempo ha que deseábamos que se estableciera un periódico que diera a conocer el estado de adelanto en que por fortuna nos hallamos; que fuera el termómetro de nuestra civilización; que se ocupara en cuanto fuera posible de los asuntos interesantes del país; de comunicar las noticias del extranjero que pudieran serle mas útiles o mover la curiosidad del público; de hacerse cargo de las cuestiones que se suscitan con cualquier motivo; de ir marcando la senda en que marchan el pueblo y el gobierno sin faltar la obediencia y el respeto debidos al uno, y la consideración y protección que se debe al otro; de los progresos que hacen en su mutua seguridad y bienestar; del porvenir que ofrece la situación presente y de todo aquello, en fin, que pudiera servir de algun modo a

intereses de la República y al conocimiento de su estado fuera de ella. Felizmente llegó a nuestra noticia que una sociedad de jóvenes amigos iba a realizar nuestro deseo, pero razones cuyo peso ignoramos echaron por tierra nuestras mas bellas esperanzas de ver lucir sus precoces talentos, censurando costumbres, iniciando mejoras, corrigiendo abusos y proponiendo de cuantos modos estuviesen a su alcance al mejoramiento moral y material de nuestra sociedad naciente. Respetamos mucho sus motivos pero, sean cuales fueren, no podemos dejar de lamentarnos de su poca decisión, y de la falta de valor y entereza que manifestaron para arrostrar cualesquiera inconvenientes, y llevar a cabo una empresa que no dudamos se habria realizado, si hubieran solicitado como debieran la protección de la parte ilustrada de este departamento que, tantas pruebas ha dado de su adhesión, a los que como nosotros se lanzan de buena fe y con las mejores intenciones en el terreno periodístico.

Afortunadamente aun no habíamos perdido la esperanza de contribuir de algun modo a su realización, cuando apareció el "Arquípego" de quien fundamentalmente esperábamos ver cumplidamente el vacío de nuestros buenos deseos, y la imperiosa necesidad que por tanto tiempo se habria dejado sentir, de un órgano por el cual manifestáramos nuestras necesidades y propusiéramos los medios de satisfacerlas. Sin embargo sus editores colocados en aquellas circunstancias graves en que no se puede manifestar franca y esplicitamente su modo de pensar, sobre ciertas cuestiones, sin correr el peligro de que se les tilde de oposicionistas o ministeriales, por estar palpitantes las hondas disensiones cuyas funestas consecuencias estamos palpando todavía, han querido prescindir absolutamente de política y dar a su periódico un carácter meramente literario para asegurar así mas su estabilidad. Bajo este pie hemos ofrecido contribuir con nuestros pobres artículos, aunque no somos de opinión se prescinda absolutamente de ella, pues el mal no está en el uso, sino en el abuso que por desgracia se ha hecho de nuestras prensas, poniendo en peligro de obligar aun a los gobiernos mas tolerantes a encadenar esa preciosa libertad con trabas irritantes; a obstruir ese órgano de las opiniones, ese campo de la discusión de todos los principios y de todas las teorías, a matar en fin ese vijia que vela sin descanso por la inviolabilidad de las regalías populares. Bajo este pie repetimos nos hemos obligado buenamente a escribir cuando y como podamos (contando siempre con la benevolencia de nuestros lectores,) algunos artículos ya sobre costumbres, de que ofrece una fecunda materia nuestra sociedad; ya proponiendo las mejoras locales que exigen nuestras necesidades y permite nuestro estado actual; ya sobre la crónica interior y exterior dando de vez en cuando algunas composiciones poéticas; ya en fin y principalmente estimulando a nuestra juventud a dedicarse a trabajos útiles y honrosos; a explotar con sus laboriosidades esos inmensos jermenes de riqueza que por felicidad abundan en nuestro suelo; a huir el peligro que corre de convertirse mañana en falange numerosa de ociosos que arrastrando una existencia mísera y precaria ofrezca quizá un rico elemento de anarquía a los que necesiten reclutar conscriptos para llevar a cabo planes de trastorno; a hacerse ciudadanos honrados y pacíficos, adqui-

riendo propiedades para estar de ese modo interesados en la conservación del orden, que es la garantía del trabajo y de la fortuna; a hacerse hombres inteligentes y tener entonces derecho de trabajar en la conservación de las libertades públicas, que es la garantía de los derechos civiles y políticos, y colaborar en fin en la conservación de las instituciones patrias a cuya sombra únicamente puede adquirirse una posición honrosa, lucrativa e independiente; y tener así derecho a esperar la protección de los Gobiernos y poderle pedir entonces con razón los medios indispensables que conduzcan al rápido y progresivo desarrollo de la riqueza.

Mucho quisiéramos decir sobre esto y grandes son nuestros deseos pero el temor de fastidiar a nuestros lectores y de que nuestra pluma se avance a ofrecer mas de lo que podamos cumplir, nos obliga a terminar por ahora nuestro artículo.

REGLAMENTO DE COMERCIO. Continuación.

CAPITULO OCTAVO.

Efectos Libres.

Art. 76. Son absolutamente libres de derechos de importación, de conformidad con la última lei citada, los siguientes efectos extranjeros:

Frutas frescas
Carbon de piedra
Fierro en bruto
Acero en bruto
Herramientas de agricultura
Id. de explotación de minas
Ip. de empresas hidráulicas
Globos
Cartas Geográficas
Curiosidades naturales y científicas
Oro y plata en pasta, barras, polvo o amonedados
La venta de buques en favor de ciudadanos del Perú
Sacos vacíos
Género e hilo para hacerlos; entendiéndose esquilados el tocuyo, lonas, brin u otras telas de mas estimación.
Palos para arboladura de buques
Los productos de la pesca de toda especie hecha en buques nacionales con licencia competente

Los artículos navales que se trasborden o reembarquen en el Callao, Arica y Paita, y se empleen en carenar buques extranjeros o nacionales en cualquiera de esos mismos puertos, previa designación que la capitania haga con concepto al porte del buque que haya de carenarse o recorrerse.

77. Son tambien libres de derechos de importación por los puertos de Iquique, Arica e Islai, los artículos extranjeros que siguen

Carnes vivas, frescas o saladas
Charqui
Frijoles de todas clases
Garbanzos
Lentejas
Grasa
Manteca
La cebada
El maíz
Toda verdura y raices
La leña.

78. Quedan exentos de reconocimiento y demas formalidades prescritas por este Reglamento y el de Aduanas, los equipajes de los Ministros diplomáticos acreditados por cualquiera potencia extranjera cerca del Gobierno de la República. Son libres de derechos los efectos pertenecientes a los mismos Ministros; y para entregárselos solo se requiere la presentación a los Administradores, de una razón en que declaren bajo su firma, que son para su uso personal.

79. Los ministros públicos extranjeros cerca de cualquiera otra potencia, que transiten por el territorio de la República y los peruanos de vuelta al país, gozarán de los privilegios que establece el art. anterior.

80. Los equipajes de uso de cualquiera persona son libres de derechos. Se entiende por equipaje: la ropa, calzado, alhajas y demas

objetos de uso personal y los libros impresos todo en cantidades proporcionadas a las circunstancias del dueño; mas no deberán considerarse como equipaje los muebles y menaje de casa, aunque estén usados.

81. El aceite y velas que desembarquen los balleneros en Tumbes para comprar con su producto víveres, no están sujetos a derecho alguno. Lo mismo se hará con lo que desembarquen en los demas puertos, siempre que su valor por arancel no pase de quinientos pesos.

82. De igual manera serán libres de todo derecho los artículos navales y víveres, que depositados en la Aduana del Callao, sin cargo alguno por almacenaje, se reembarquen con las formalidades y trámites de reglamento para el consumo de los buques de guerra de las naciones extranjeras fondeados en dicha bahía.

CAPITULO NOVENO. Reembarcos y Traslados.

Art. 83. Los reembarcos que permite el capítulo 1.º de este reglamento serán libres de todo derecho, cuando se hagan para el extranjero. Solo pagarán el derecho de almacenaje cuando se hagan de uno a otro puerto mayor de la República.

84. Todo traslado es absolutamente libre de derechos: los que tengan lugar desde transportes o buques de guerra extranjeros a otros de igual clase, se harán sin intervencion del Resguardo.

85. Los reembarcos y traslados se verificarán conforme a los trámites prescritos en el Reglamento de Aduanas; y a las horas designadas para la descarga.

CAPITULO DIEZ. Prohibiciones.

Art. 86. Es prohibida la internación de pólvora, armas para uso de tropas y demas artículos militares; y en los casos en que sean necesarios para el servicio público, se permitirá por el Gobierno su desembarque y despacho.

87. Tambien se prohíbe la importación de objetos que ofendan a la moral, o perjudiquen a la salubridad.

CAPITULO ONCE. Derechos de Muelle.

Art. 88. Este impuesto aplicable a la mejora de los muelles, solo gravará sobre toda mercadería que adude derechos, y por tanto esté comprendida en el cap. 7.º A fin de facilitar al comercio y a las Aduanas sus operaciones, evitando labores innecesarias, se declara que el espresado impuesto de muelle consistirá en uno por ciento, que pagarán dichas mercaderías siempre que se despachen para el consumo.

89. No pagarán derecho de muelle:—

Los frutos y producciones del país que no estén gravados en este Reglamento. Los equipajes que entren o salgan. Lo que se embarque o despache para consumo en las bahías.

Lo que se reembarque para el extranjero o para puertos mayores peruanos sin despacharse. Lo absolutamente libre de derechos segun el capítulo 8.º

CAPITULO DOCE. Derechos de Almacenaje.

Art. 90. Al hacerse el despacho de mercaderías para el consumo, o reembarcarlas sin despachar para otros puertos mayores, se cobrará por cada bulto que se hubiese depositado en los almacenes de las Aduanas un impuesto con el nombre de almacenaje, que se arreglará sobre las bases siguientes:—

$\frac{1}{4}$ de rl. por mes a todo bulto cuyo aforo no pase de 50 ps.	
$\frac{1}{2}$ real por el que valga hasta	100 ps.
$\frac{3}{4}$ id. id.	150 "
1 real. id.	200 "
1 $\frac{1}{2}$ id. id.	250 "
2 reales. id.	300 "
3 reales. id.	400 "
4 id. por mes a todo bulto cuyo valor sea de mas 400 ps.	

91. El almacenaje se pagará por meses completos, que se contarán desde el día primero del mes siguiente a aquel en que los bultos hicieron su entrada en almacenes, hasta el 1.º del mes inmediato o subsecuente a aquel en que se verifi-

case la salida de dichos bultos.

92. Los bultos que se reembarcan para el extranjero no pagarán almacenaje por los primeros tres años de depósito en los puertos del Callao y Arica, y por los primeros diez y ocho meses en los demás puertos mayores. Mas deberán satisfacerlo por el tiempo transcurrido desde la terminación de dichos períodos, hasta que se efectúe su reembarco, siempre en el orden prescrito en el art. precedente.

COMUNICADOS.

Sr. D. Wenceslao Gorostiaga—Arequipa Mayo 3 de 1852.—Hace cinco días, querido Gorostiaga que a Dios gracias y a mi buena paciencia en el camino, he llegado a esta ciudad salvo y bueno para que tu me mandes. Mi entrada en ella no ha sido bulliciosa; ya se ve que ha sido como la de un quidam que no tiene empleos, amigos ni relaciones, pero mejor me está de este modo por que al fin, viviré desconocido y podré holgarme sin fastidiosos compromisos, ni etiquetas insignificantes que jamás nos traen cuenta.

A noche he concurrido al Teatro en compañía del Sr. Acuña, a quien tuviste la bondad de recomendarme; es lo primero que he visto en esta ciudad y por lo mismo voy a contarte las cosas que en esta reunión me han parecido notables. Eran las siete de la noche cuando nos fuimos en marcha: la fachada de la puerta me pareció imponente pero me abstuve de formar juicio a cerca de ella hasta que la viera con mejores luces.

Nos dirigimos a la boletería para tomar nuestras entradas y nos fué dificultoso efectuarlo por el sin número de muchachos que nos dificultaban el paso. ¡No se que demonio hacían rodeados de la ventana! Con mil trabajos conseguimos los boletos, nos dirigimos a la entrada y encontramos peores dificultades. Esta que por supuesto es estrecha y que no admite mas que el cuerpo de un individuo, se hallaba por desgracia invadida de toda clase de plebe mal amañada y sucia; se disputaban la preferencia para pasar a adelante y se valían, para ello de la fuerza, vomitando mil sarcasmos y groserías. Creí que todos iban a entrar y le dije a mi amigo que esperaríamos a que pasara aquella gente, pero el me repuso, no, Sr., esta gente no entra, lo mas que hace es asechar el momento de descuidar al boleterero para introducirse atropellando con cuanto se le ponga al paso. Es imposible pasar con libertad y para conseguirlo se emplean las súplicas o de lo contrario se espone uno a recibir unas cuantas sobarbadadas. Antes de nosotros pasaron tres Señoritas y las oprimieron de tal modo que temí las reventasen; una de ellas casi pierde el pañolón, y las tres, cuando salieron de esa prensa, estaban con sus vestidos ajados y aun rotos, amigo mio. Yo temí por momentos me llevarán un pedazo de la capa pero felizmente tengo pulsos y pude apartar a esa chusma impertinente; bien que cargando con algunos improperios. Apenas logré respirar fuera de aquel callejon le dije al Sr. Acuña: esto es horroroso en un país como Arequipa; extraño que no hayan guardias en la puerta para estorvar tantos desórdenes e impedir a esa multitud que destruyan la ropa y llenen de desvergüenzas a todos los que aquí asisten. Que quiere U. me contestó, los empresarios son tan económicos que por no dar una pequeña gratificación a la tropa de Policía espone al público a lo que U. ha visto y que felizmente es nada con respecto a lo que pasa otras noches que es doble la concurrencia. Pero el público por qué tolera las miserias de los empresarios? ¿ellos no les presentan seguridad ni las comodidades que en todas partes se acostumbran ¿hai cosa mejor que negarles la concurrencia? Así hablabamos cuando entramos en la Platèa, tomamos lunetas y nos repantigamos en ellas. Eso era una Babilonia, era una plaza de mercado, por todas partes se oían los gritos de "dulces, dulces," cartuchos, alfandoques & & que pregonaban mas de cuarenta muchachos. Esta costumbre bien grosera por cierto no dejó de escandalizarme y por lo tanto le dije al Sr. Acuña, la repugnancia que me causaba, ver el Teatro convertido en una plaza de abasto; el me con-

testó avergonzado, dándome la razon que tenia para sorprenderme así, y me agregó que el público vivia mui molesto con semejante vicio, por que merced a él se presenciaban algunas veces chascos demasiado vergonzosos. Usted verá me dice, la crítica que se forma del infeliz que viniendo acompañado con Señoritas tiene la galantería de obsequiarlas algunos cartuchos; ¡cuántos comentarios amigo, cuantas presunciones nocivas al honor! vamos, todo eso es terrible. Y si el maldito dulcero viene por los hocios de un hombre a meterle su charola con estas pícaras palabras: "Sr. dulces para las señoritas," ¿qué hace U.? comprar, es esponerse a la crítica, no comprar es sentar plaza de un tacaño miserable. El lance es apuradillo, le repuse, y de uno u otro modo. . . . cuando un mozo de esos dulceros que pasaba por mi espalda sin yo verlo, me sienta un charolazo en la cabeza; vuelvo furioso, y me dice: Sr. dulces. ¡El infierno te confunda con tus dulces! mas mi amigo me interrumpió diciendome; silencio, no se esponga U. a la crítica. Todos los que concurren a Teatro están espuestos a mucho mas, y sino eche U. la vista a la cazuela, vea U. que esos mozos sucios que destilan aceite de su cuerpo, para abrirse paso y hacer sus ventas, pisotean a las Señoritas, manchan e inutilizan sus vestidos. Y en efecto así era, y no solo vi esto sino que uno de esos mozos dijo a una jóven cuatro frescas bien groseras por que le negaba el paso, y ella tuvo que callar y sufrir sus groserías.

Ya la bilis, que se me habia exaltado con todo esto, me tenia casi fuera de mi juicio; cuando rompió la orquesta; alegréme de este incidente por que quizá oyendo la música podria calmar mi exaltacion; pero fué en vano por que la taimada orquesta contribuyó mas a desesperarme. Figúrate, ocho músicos, pero sin instrumentos ni música, que tocaban la tonada con que los pastores adoraban a Jesus: que caprichosamente cada uno valorizaba el papel que tenia a su frente y lo ejecutaba, con mayor o menor destreza segun el mayor o menor acaloramiento, de su imaginacion y cabeza improvisadora; que cuando uno tocaba por el tono de Re el otro lo hacia por el de Fa, Sol o como mas le agradaba; que cuando uno llevaba el aire de dos por cuatro el otro llevaba el de tres por ocho, que cuando aquí tocaba andante el otro tocaba alegre, en fin, que todo era una algarabía de sonidos que nos destrozaban los timpanos, ¿podria ser cosa buena? ¿podria hacer olvidar el mal rato que me habian dado los dulceros?

Seguirá.

UNA PREGUNTITA SUELTA

¿No era mui perjudicial el tránsito ni desagradable a la vista, el estado en que se hallaban las veredas y asequia de la calle de Loyo? Sin embargo hace pocos días que hemos tenido el gusto de verlas en el todo reconstruidas y aseadas, a virtud del excesivo celo con que el Sr. Intendente de Policía actual, se halla tomando interes por hacer el bien posible al País que le vio nacer.—Pero las dos calles siguientes, en que se halla ubicado el Palacio Episcopal, ¿por qué no merecen la consideracion del Sr. Intendente, a fin de que desaparezca su infame y nauseabundo estado, haciendo que la reconstrucción y aseco que ha recibido la calle de Loyo, se extiendan a las dos siguientes que hemos enunciado?—Nos haríamos criminales, si supusiésemos que el Sr. Intendente ha omitido este paso tan necesario, por creer que con él ofenderia la dignidad del Illmo. Príncipe de la Iglesia, o incurriría en excomunion mayor, pues por el contrario no dudamos que recordará, que a este Sr. le interesa sostener a todo trance el merecido lustre, aun de su Palacio; así es que por esta razon no podrá negarse a las instancias que sobre el particular debe hacerle.

Si mui de pronto no se nos contesta esta pregunta con el hecho mismo, nos prometemos, bien que con dolor, a seguir haciendo otras preguntas que, por ahora dejan depositadas en el tintero para mejor ocasion y que son relativas a otras calles diversas.

Unos curiosos.

NECESIDAD DE UNA OBRA PUBLICA.

A los habitantes de la ilustre Arequipa, IMPRENTA DE FRANCISCO IBAÑEZ Y HERM.

no se les oculta ni ocultará jamás la magnitud, del provecho que un país reporta de la planificación de obras públicas, o al ménos de la reforma necesaria que requiera el actual estado de las ya erejidas de ante mano.—De aquí nace el deber que liga a todos los interesados en el sostenimiento y conservacion de una obra de utilidad comun, de contribuir a la facilitacion de los medios precisos para conseguir el fin laudable de su ereccion, puesto que a la verdad ese fin contribuye en gran parte al progresivo bienestar de la sociedad, o lo que es lo mismo, de los particulares que la forman.

Guiados de estas convicciones, y del deseo que nos anima de que jamás esta ciudad se vea privada de un bien positivo, cuya realizacion penda acaso de la sola voluntad de sus hijos; nos avanzamos a hablarles de una obra q' de pronto exige su consideracion, en razon de la utilidad y provecho que de ella resultará indudablemente a ellos mismos.

En el camino que conduce de esta Capital a los baños de Tingo, se nota que en el punto denominado la lloclla del arquillo, hace aquel una especie de arranque, precisando a los transeuntes, a desender a ella por una cuesta harto inclinada y estrecha, a pasar por un puente de madera mal construido que allí existe, a atravesarlo no obstante el peligro con que amagan sus elevadas y desconcertadas riveras, y a subir la siguiente cuesta, aun mas inclinada y riesgosa que la primera, para tomar de nuevo la anchura y comodidad del resto de esa via que conduce a los baños hasta el pueblo de Tingo grande.—Tampoco son en número mui reducido, ni de poca importancia los daños que en ese estrecho se han recibido y reciben por los transeuntes, ora en el trajin cotidiano que los labradores hacen a pié o a caballo, y con cargas o sin ellas, ora en la época en que todo este vecindario sale a tomar baños en Tingo, por conseguir la mejor salubridad.

Para evitar males de esta naturaleza, hallamos a nuestro juicio un medio sencillo y de mui poca monta.—Los labradores de las heredades de pan sembrar, situadas en los pagos a que por necesidad tienen de conducirse con aquellos riesgos, y los propietarios de las casas habitaciones de Tingo para evitar peligros a sus alquiladores y tenerlos quizá en mas abundancia; pueden de consuno y a fuer de un pequeño prorrato, conseguir la compostura de ese mal paso, ya que de pronto nuestros legisladores no tuvieron la dignacion de asignar a este país en la lei del presupuesto, una cantidad capaz de cubrir la que se pudiese invertir en obras de primera necesidad y de vital importancia, como es la que nos ocupa.

Hemos dado a entender que a mui poca costa se convertirá aquel mal en un verdadero bien, por que suponemos que con el reducido prorrato ya indicado, se mejoraria la obra de este modo.—Comprada con la proteccion de las leyes, la parte necesaria de los terrenos de pan llevar que existen en lo alto de la rivera del lado derecho de dicha lloclla el camino recto que baja de la capilla de San Isidro, puede ser dirigido en derechura desde el punto donde se deja sentir la primera cuesta, hasta el en que arranca el arquillo, que para ello debiera estar construido de antemano de cal y piedra y con dimensiones tales, que por él se facilite sin riesgo, el tránsito a pié y a caballo, con cargas o sin ellas, y sin perjuicio del cause de las aguas que sirven para el regadío de las fincas respectivas. De este modo, se evitará un derrumbe igual al que en la actualidad ha sufrido el arquillo; el camino será anchuroso, cómodo y recto, tal cual sale de esta ciudad: se verán evitados muchos males: y los bienes que se reporten, no consistirán en simples palabras sino en los verdaderos hechos que el porvenir debe presentar sin duda.

Para la consecucion de esta obra, séanos permitido excitar la filantropía notoria del Sr. coronel Prefecto, y del Sr. Intendente de Policía, a fin de que extiendan su vista protectora sobre este asunto.—Y si nuestros pensamientos surten el efecto que nos proponemos con su espresion, será esta la que mejor halague y llene en alto grado de satisfaccion.

A unos amigos del bien del país.